



*Conferencia Magistral*  
*“Acceso Efectivo a la Justicia mediante la*  
*Transparencia y la Protección de Datos*  
*Personales, Perspectiva de la OCDE”*

*Doctor José Angel Gurría Treviño*  
*Secretario General de la OCDE.*

23 de febrero de 2018,  
Edificio Revolución del Poder Judicial de la Federación

(El Doctor Gurría comienza su intervención, después de que el presentador refirió a los países miembros de la OCDE)

Gracias, yo espero que en los próximos meses se incorpore Colombia, que ya termine su proceso que lleva varios años y el año que viene Lituania y Costa Rica. Y acaban de solicitar su entrada, ya de hecho el año pasado, Argentina, Perú, Brasil, interesante, y tres países Europeos Rumania, Croacia y Bulgaria.

Esto lo comento porque la OCDE nació a partir del Plan Marshall, de la recuperación o la reconstrucción de Europa, entonces dos tercios de los miembros son Europeos y por eso tenemos fuerte influencia y presencia Europea, pero lo que estamos tratando de hacer ahora es de emparejar un poco la cobertura geográfica porque ya no se trata de reconstruir Europa, lo que hicieron con mucho éxito el Plan Marshall y los propios Europeos, pero de lo que se trata ahora es tener una representación geográfica más representativa de lo que es el mundo hoy.

Entonces, además de América Latina estamos trabajando con algunos países de Asia en donde nuestro miembros Asiáticos, Japón, Corea y también de la región como Australia, Nueva Zelandia, nos han indicado que quisieran ver algún otro país que se incorpore quizá como Tailandia, quizá como Malasia, Vietnam, etcétera, además de ese enorme país que es Indonesia, que es el país Musulmán más grande del mundo y además es de los más grandes del mundo en términos de población. Tiene no sé si 240 o 250 millones de habitantes y algún problema de gobernabilidad, porque si tiene 17 mil islas se complica la vida.

Señor Consejero, Señoras Comisionadas, gracias por acompañarnos, Señores Magistrados, Señores Jueces, amigos, muchas gracias por el tiempo que nos están dedicando, por su atención y también por su inspiración.

Yo le decía al Ministro Luis María Aguilar, en una conversación que tuvimos hace unos minutos, que quizá uno de los problemas que tenemos en México y sobre todo ahora en estos períodos electorales es que quizá, después de haber puesto el huevo, no lo hemos sabido cacarear y en términos de avance del Sistema de Justicia y en términos de cómo se ha modernizado, cómo se ha actualizado, cómo se ha hecho más eficiente, cómo inclusive se están trasladando esos avances del Sistema Federal a los Estados, a nivel local, etcétera, quizá una de las tareas que debemos de hacer...

Yo le propuse que nosotros le vamos a sugerir un trabajo sobre análisis, pero también comunicación de cómo ha mejorado el Sistema de Impartición de Justicia, del cual forman parte todas estas instituciones que se han creado para apoyar la información, para defender los derechos de la ciudadanía que no todos son a través del

sistema, digamos, formal de los Jueces en el sentido más tradicional, sino también porque hay otras instituciones que se han creado para eso.

Quisiéramos también expresar nuestra satisfacción porque se trata de temas éticos, de temas morales, de temas políticos, pero también de temas que tienen que ver con el gobierno económico y también con el progreso económico, el progreso social del país.

Y en ese caso en particular el tema de la transparencia y el acceso a la información, pero también, si hay acceso, a la protección de los datos personales en el Sistema de Justicia.

Antes que nada reconocer que México ha dado como ya decía, pasos importantes, pero también mejorar el Sistema de Justicia es de los grandes desafíos y además es de los grandes déficits de percepción que tenemos en la sociedad. Se vuelven especialmente agudos estos déficits de percepción cuando entramos en períodos electorales

Se requiere un esfuerzo constante, no solo para modernizar y mejorarle la sustancia, sino también para mejorar en la comunicación y un esfuerzo coordinado entre poderes, actores, impartidores de justicia. Un esfuerzo que no solo entusiasme, sino comprometa a la sociedad para que lo apoye.

Un debate informado, basado en la evidencia, en las mejores soluciones y en las mejores prácticas y es aquí donde creemos que la OCDE puede hacer una contribución.

Reconocer que México ha dado pasos importantes en años recientes para mejorar su sistema de justicia no solo es un acto de justicia sino también, como decía, es un acto de gobierno de enorme importancia.

Desde la OCDE celebramos el éxito de las reformas judiciales emprendidas por el Gobierno Mexicano en los últimos años. La aprobación e implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial en 2016, donde se introdujeron los Juicios Orales en litigios civiles y comerciales, todo ello ha incrementado la transparencia en los procedimientos judiciales.

La aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales homologado, que está otra vez ya trasladándose del nivel Federal al nivel Estatal, para asegurar que el derecho a un debido proceso esté garantizado.

Las víctimas tienen ahora un papel formal muy importante en sus casos y la percepción de imparcialidad ha mejorado sustancialmente. Esto es otro tema en donde la percepción de que esto tenía períodos que eran así sin medir, se vuelve crucial.

El reconocimiento constitucional del acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos, iniciativas como la de justicia cotidiana están poniendo cada vez más al ciudadano en el centro del Sistema de Justicia.

Las reformas hacia la apertura de la información con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno, el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción son avances muy importantes. Pero por supuesto, como en todo, queda mucho por hacer.

Sin confianza en la justicia el problema es que enfrentamos entonces a una población escéptica que no recurre a la justicia para resolver o dirimir sus propios problemas, sus propios conflictos.

Y cuando leemos casos de corrupción, de ineficiencia, tanto en el gobierno como en el propio Sistema de Justicia, pues de alguna forma valida uno algunas intuiciones con las cuales uno crece, las cuales se adquieren conforme va uno asimilando información a lo largo de la vida.

Entonces, esta dualidad de la Suprema Corte con la Judicatura con la que trabajamos muy de cerca, en las instituciones como la OCDE tenemos este doble mandato de la mejora de los sistemas en lo sustantivo, también nuevamente en virtud del impacto que tiene esto en la vida de los ciudadanos todos los días y del impacto que tiene esto en términos de la vinculación y la percepción del ciudadano con el sistema de justicia. Tenemos que hacer que haya más información y más elementos de juicio.

La impunidad, los procedimientos deficientes en combinación con una débil capacidad de investigación deja a los ciudadanos, especialmente a la población de menos recursos, en situación de vulnerabilidad. Hay por supuesto que enfocarnos en esto.

Una justicia efectiva solo es posible en el contexto de un Estado de Derecho fuerte, compuesto por instituciones confiables, procedimientos transparentes y eficaces. Los sistemas judiciales se nutren de la confianza de la población, de los propios sistemas.

Y otro de los problemas cuando no hay confianza en la justicia es que uno no denuncia los delitos, porque no tiene confianza que al hacerlo, algo se resuelva; y además así lo hace uno de manera deliberada, porque se tiene temor en el resultado de la propia denuncia y por tanto no se emprenden acciones legales para proteger los propios derechos de la población.

No se colabora con los servicios policiales y judiciales porque muchas veces no tenemos confianza en los sistemas y esto debilita el Sistema de Justicia, contribuye a perpetuar uno de los mayores problemas que tenemos en México, la corrupción, el crimen organizado, la violencia que tienen un alto costo social, político y económico para el país.

Es entonces una obligación de todo gobierno mejorar el Sistema de Justicia pero especialmente en países con altos niveles de inseguridad pública como es el caso de México. Nuestro país tiene el nivel de inseguridad pública más alto de la OCDE. En 2016, solo el 46% de los mexicanos declaraba que se sentía seguro caminando solo en las calles por la noche. El promedio en los países de la OCDE es de alrededor del 70%. Aquí menos de la mitad y por allá cerca de los tres cuartos.

La inseguridad también se percibe en el temor de que el Sistema de Justicia le pueda afectar al ciudadano más que protegerlo. De acuerdo con un estudio reciente cerca de dos tercios de los mexicanos consideran que el Sistema de Justicia tiene un bajo rendimiento. Esto definido por ciertos parámetros.

Vamos, uno entiende cuál es el mensaje, cuál es el reto y también por eso es que se vuelve la urgencia de la comunicación respecto de las mejoras que ha habido en todo el sistema, porque estamos arrastrando como en tantas otras cosas, por deficiencias en la comunicación, pues algunas imágenes, algunos impactos, algunas impresiones, algunas cosas que hemos adquirido a lo largo de la vida y no tomamos en cuenta el avance que ha habido.

Ahora, el hecho de que esto suceda en México pues yo diría que estamos en muy buena compañía lo que no es motivo de consuelo, pues tenemos que abordar nuestros propios problemas, pero es un problema mundial en los más avanzados y en los más atrasados el problema de la confianza en las instituciones públicas ha caído a niveles, quizá, de los más bajos en la historia reciente.

¿Y por qué? Pues porque la crisis nos dejó unos legados brutales: muy bajo crecimiento, un crecimiento negativo, aumento del desempleo, aumento de la desigualdad y como resultado de todo lo demás, una erosión enorme de la confianza de los ciudadanos en el Sistema de Justicia, pero también en los Presidentes, en los Primeros Ministros, en los Ministros, en los partidos políticos, en las organizaciones internacionales, en los sistemas bancarios, las empresas multinacionales todo lo que hemos creado a lo largo de los últimos 100 años.

Ahora, el ciudadano, sobre todo, los jóvenes no lo reconocen y entonces qué pasa. Ya no lo reconocen como propio y entonces ya no solo votan en contra cuando tienen

oportunidad, sino que no votan que es lo más peligroso, todavía se vuelven ajenos al sistema y entonces por qué perdimos el Brexit, en Inglaterra, pues porque el 60% de los jóvenes cuyo futuro estaba en juego, no votó y ahora se arrepienten de sus pecados pero es demasiado tarde.

Perdimos inclusive, y digo perdimos porque todos lo sentimos como en carne propia, el referéndum para apoyar el proceso de paz en Colombia. ¡Cómo es posible!... después de 50 años de guerra civil, pues porque solo el 37% de los que tenían derecho fueron a votar y los jóvenes no participaron de manera tan importante, aunque estaba su futuro en juego.

¿Y por qué? porque se han alejado del sistema que creamos, que se creó, no creen en él o no hay la suficiente confianza. Entonces, decía que esto no es un problema de México, pero eso no nos quita el problema que tenemos.

Los gobiernos son cada vez más conscientes de la necesidad de implementar reformas para construir un Estado de Derecho más transparente, responsable, participativo y recobrar así los niveles de confianza pública en que se debe basar toda democracia.

Para lograrlo, es fundamental construir una cultura de transparencia y apertura en todas las instituciones del Estado, incluyendo el Poder Judicial, el Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos nacionales y en las instituciones públicas independientes.

El Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales juegan un papel crucial en la construcción de esta nueva confianza.

En la OCDE insistimos en que los países tienen que avanzar en la construcción de lo que llamamos 'un Estado Abierto', a través de la colaboración, la explotación de sinergias y el intercambio de buenas prácticas entre las ramas del poder y los distintos órdenes de gobierno.

Por supuesto, esto tiene que tomar en cuenta, primero, los riesgos y problemas potenciales que en materia de privacidad pueden surgir en las sociedades y sobre todo en sociedades, que eso incluye a la nuestra, en donde el uso de las tecnologías de la información y comunicación se vuelve cada vez más intensivo.

Y segundo, en donde los marcos de protección de datos personales que están adoptando un número creciente de países de la OCDE, se vuelven cada vez un mosaico, es decir no es necesariamente asimétrico, no nos hemos puesto de acuerdo en cómo se protege el liderazgo de algunas empresas, que de repente descubrimos los peores aspectos de estos asuntos o intervención en elecciones o de repente robos masivos de

bases de datos, de información que después acaba en que nos están mandando mensajes para ofrecernos cosas, verdad, que es quizá el menor de los males porque finalmente esto en manos de gente que tenga intenciones más perversas que hacerse de un poco más de dinero, pues obviamente puede tener un efecto muy peligroso.

Nos da mucho gusto que el Poder Judicial se esté sumando a la acción de Tribunal Abierto otorgado por la Visitaduría del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el caso de los Tribunales Electorales locales toca que cumplan con los estándares de justicia abierta.

Es buena la apertura de los gastos públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su portal de internet o el servicio de juicios en línea para hacer la justicia más accesible al ciudadano.

Por cierto, leímos con mucho interés por ahí alguno de los candidatos a Presidente les atribuía a los Señores Magistrados unos sueldos absolutamente colosales, entonces creo que hubo toda una nueva generación de jóvenes que aspiraban a ser Magistrados, hasta que se dieron cuenta de que eran mentiras, en fin, de todos modos hay muchos que por vocación quisieron ser Magistrados de todos modos.

Miren, celebramos también que el Poder Judicial Mexicano esté promoviendo la transparencia, cuidando al mismo tiempo la protección de los datos personales. Este equilibrio entre permitir que aprovechemos al máximo los nuevos medios, la digitalización, la información, etc., pero que nos sintamos cómodos de que nuestros datos, mis datos, están seguros y de que no seré objeto de un abuso por parte de quienes usan esta tecnología.

Acciones como la elaboración de versiones públicas de documentos clave utilizados en los juicios, el seguimiento de las reglas de Heredia y la aplicación de la llamada Regla Nueve bajo la cual solamente se pueden mencionar en la sentencias y resoluciones aquellos datos personales que sean estrictamente necesarios para los fundamentos de la decisión.

México debe seguir fortaleciendo su regulación sobre la protección de privacidad de datos, en particular aquellos relacionados con la protección de datos privados y personales gestionados por instituciones públicas. En paralelo, la construcción de instituciones como el INAI.

También es importante definir una serie de guías, lineamientos, regulación sobre la gestión de datos y prever sanciones al uso desautorizado, no ético o flagrantemente ilegal de los datos privados.

La disponibilidad de un solo instrumento legal que centralice todas las regulaciones y directrices sobre la protección de datos personales administrados por funcionarios públicos podría ser una de las diferentes maneras para definir un marco regulatorio más claro para la protección de datos y más eficiente para la supervisión y la imposición de sanciones en caso de haber violaciones a la norma.

Esto contribuirá a reducir la fragmentación y la legislación de privacidad que hoy avanza todos los días, nos gana siempre... los reguladores siempre nos pasamos tratando de agarrarle la cola al tigre.

Pero en materia de cambio tecnológico pues es todavía más rápido, ni le ve uno el polvo, entonces el tema es el tipo de regulación, el tipo de manejo que se tiene que hacer dada la enorme flexibilidad que existe de la propia tecnología para poder darle la vuelta a cualquier regulación que a uno le pongan, pues incluso la naturaleza quizá en lugar de estar tratando de definir cada uno de los actos, tener principios de carácter más amplio y entonces uno pueda saber exactamente quizá con casos de jurisprudencia lo que es exactamente la violación de una norma.

En fin, estamos hablando de la forma de cómo reducir la fragmentación, decíamos que han tratado de seguir el avance de la tecnología pero que se necesita consolidar en un momento dado y el hecho que no cabe duda: los responsables de estar pendientes de que se cumpla lo que hoy es la norma o las normas, las regulaciones, son funcionarios públicos bastante confundidos, ¿no? Lo que están haciendo es que están tratando de equilibrar toda una serie de diferentes regulaciones que les están sido exigidas.

Para hablar de protección de datos efectiva no solo se trata de establecer instituciones y regulaciones, sino también de empoderar a los ciudadanos para la protección y la administración de sus datos personales.

Por ejemplo, países de la OCDE como España, Dinamarca, Holanda han creado portales centrales y carpetas ciudadanas para que las personas sepan qué datos tiene el gobierno y evaluar si son correctos. Esto es, tener acceso y saber qué traen mío y entonces poderlo corregir en caso de que no sea apropiado.

En algunos casos los portales incluyen mecanismos de consulta para compartir información entre las instituciones públicas. Incrementar la transparencia para usar los datos personales en las instituciones públicas, implementar mecanismos para su manejo son características clave de la protección de datos que están centradas en la preocupación por el usuario más que en la información misma.



Es decir, proteger los derechos del usuario, de las personas, de nosotros y cada vez más países de la OCDE las están aplicando. México por supuesto tiene que hacerlo.

Señoras y señores, el Sistema de Justicia es la fortaleza de la Nación. Es la legitimidad del Estado, es la esencia de las democracias y es también el fundamento de la actividad económica. Es el garante de la paz y la cohesión social y la fuente de confianza en un país.

La eficacia, la transparencia y la confiabilidad del Sistema de Justicia son cruciales para el desarrollo incluyente del combate a la pobreza, la promoción de los valores que teje la cultura nacional.

Por ello, es fundamental que nuestro Sistema Judicial sea también transparente, accesible y más cercano a la gente como se ha estado propiciando y como se ha estado logrando.

Estamos hablando por ejemplo de que ya hay 166 consulados en los cuales ya se puede actuar directamente en todo el trabajo que se hace en línea por todos los casos que se tienen hoy bajo análisis, que ya se presentaron en línea bajo el Nuevo Sistema, en fin, todo este tipo de cosas que representan avances importantes.

México ha realizado grandes esfuerzos para construir un Gobierno Abierto, está progresando y aquí hemos presentado el Gobierno Abierto y el manejo de datos, la utilización de la información para la innovación en el sector público.

Por ejemplo, este es alguno de los enfoques que estamos retomando, la idea es que la información de los Poderes Públicos se gestione con responsabilidad, con profesionalismo, fortaleciendo la transparencia y poniendo sumo cuidado en la protección de los datos personales.

Este equilibrio es delicado y lo tenemos que construir. Yo les diría, señores, cuenten ustedes con nosotros, Señores Consejeros, Magistrados, Jueces, Señoras Comisionadas, cuenten con la OCDE para construir ese delicado equilibrio.

Y no porque sepamos más, porque los Mexicanos son los que saben más sobre México, qué hacer con México y para México, sino simplemente porque podemos aportar las experiencias de muchos otros países del mundo que ya tuvieron estos mismos problemas, que están teniendo estos mismos problemas y que tal vez tienen algo que aportarnos para que no tengamos que empezar de cero.

La OCDE está lista para acompañar a México en este importante esfuerzo. Cuenten ustedes con nosotros y muchísimas gracias por la oportunidad.

Abren para preguntas:

La Comisionada del INAI Patricia Kurczyn Villalobos le comenta al Doctor Gurría Treviño algunas iniciativas que está aplicando proactivamente el Instituto para que se aplique el marco legal vigente en materia de transparencia y las nuevas acciones que en materia legislativa se están haciendo institucionalmente en favor de la transparencia y la protección de datos personales.

DOCTOR JOSÉ ANGEL GURRÍA: (respecto de lo dicho por la Comisionada)...pues un aplauso por eso... Pues miren ustedes, les agradecemos mucho la oportunidad de hablarles y también platicarles de esto y estamos aquí y este (muestra un estudio editado) es el estudio económico que entregamos al Gobierno de México, de Enero de 2017, ya estamos preparando el siguiente el año que viene, pero vamos a estar aquí en Marzo, vamos a tener un Foro la OCDE que va a venir a decirle a los que están participando en el debate presidencial, que aspiran a ser líderes políticos de nuestro país, cuáles son algunos de los temas que nosotros creemos que tienen que abordar, los candidatos, algunos de los aspectos que creemos que se deben de considerar y por otro lado, una especie de teorización después del extraordinario paquete de reformas que fueron negociados primero, después legislados, después aprobados en el Gobierno actual y que ahora están siendo implementados.

Están en esta tan delicada etapa de la implementación y hay que cuidarse mucho de los dentistas legislativos. Entonces, estamos con ese interés y también en una reunión de pequeñas y medianas empresas. Muchas Gracias.

El Consejero Jorge Cruz Ramos agradeció al Doctor Gurría los conceptos vertidos en esta ocasión, enriquecedores en muchos sentidos.

Le expresó también que se toma la palabra al Doctor Gurría, ya que para el Consejo de la Judicatura Federal el acompañamiento de la experiencia de la OCDE es muy importante para consolidar los avances logrados.